



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE CONDOLENCIAS DE LA INTENDENTA, EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, EN MEDIOS DE PRENSA REGIONAL, POR CELEBRACIÓN "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

294

RESOLUCIÓN EXENTA N°

COYHAIQUE, 28 de febrero de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 20.981 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2017, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad institucional de contratar los servicios de publicación de Saludo Protocolar de la Intendenta, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, para Exteriorización de la Imagen de la Institución, con motivo de la "**Celebración del Día Internacional de la Mujer**", a realizarse en ediciones del día 08 de marzo de 2017 de los Diarios Aysén y Divisadero, por un monto total de \$ 198.254.- (Ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación de financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes como ocurre en este caso y para la "Exteriorización de la presencia de de la Institución" considerado en Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación y Protocolo". Y el Artículo 53°, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.

3.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

4.- La Orden de Compra Manual N° 8220 del 28 de febrero de 2017, al Proveedor CÍA. PERIODÍSTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A., RUT N° 96.695.300-4 – Diario Divisadero, por la suma de \$ 97.104.- (Noventa y siete mil ciento cuatro pesos), impuestos incluidos, para publicación de Saludo Protocolar por Celebración del "Día Internacional de la Mujer", edición del día miércoles 08 de marzo de 2017.

5.- La Orden de Compra Manual N° 8221 del 28 de febrero de 2017, al Proveedor EMPRESA PERIODÍSTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A. – Diario Aysén, RUT N° 96.843.890-5, por la suma de \$ 101.150.- (Ciento un mil ciento cincuenta pesos), impuestos incluidos, para



publicación de Saludo Protocolar por Celebración del "Día Internacional de la Mujer", edición del día miércoles 08 de marzo de 2017.

6.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

7.- La Resolución Exenta N° 231 del 13 de febrero de 2017, que designa nuevo orden de subrogancia del cargo de Jefatura de la División de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** la publicación de publicación de Saludo Protocolar de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, con motivo de la Celebración del "Día Internacional de la Mujer", en "Diario Aysén" y "Diario Divisadero", edición del día miércoles 08 de marzo de 2017, por la suma total de \$ 198.254.- (ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), impuestos, incluidos, según se detalla:

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	PRODUCTO	MONTO TOTAL CON IVA
8220 28-02-2017	CÍA. PERIODÍSTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A., RUT N° 96.695.300-4	Publicación Saludo Protocolar de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, con motivo de la Celebración del "Día Internacional de la Mujer", edición del día 08-03-2017, Diario Divisadero.	\$ 97.104.-
8221 28-02-2017	EMPRESA PERIODÍSTICA EL DIARIO DE AYSÉN, S.A. RUT N° 96.843.890-5	Publicación Saludo Protocolar de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, con motivo de la Celebración del "Día Internacional de la Mujer", edición del día 08-03-2017, Diario Aysén.	\$ 101.150.-
TOTAL			\$ 198.254.-

2.- **EMÍTANSE** las órdenes de compra respectivas.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA,**
JEFE
DIVISIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
CARLOS TORRES VELÁSQUEZ
Jefe (S) División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén

JAVIER GONZÁLEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

JGJ/CGR/emg.
DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445	ORDEN DE COMPRA	Fecha	Número
		28.02.2017	Nº 008221
Empresa: <i>Periodística El Diario Aysén</i>		Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
Dirección: <i>27 de Mayo # 410</i> Fono: <i>67-2-254850</i>		Condiciones de Pago	

PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
<i>Publicación Salud Protocolar de la Intendente, Ejecutivos del Gobierno Regional de Aysén, en diario Aysén con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer" (08 de marzo de 2017)</i> <i>Exteriorización imagen de la institución.</i>				\$ 85.000.-
				\$ 16.150.-
			<i>total</i>	
SON: <i>harto un mil ciento cincuenta pesos.</i>				\$ 101.150.-

GLOSA COMPUTACIONAL			
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO	OBLIGACION
	N.P:	<i>Substituto 22</i> <i>Bustos Representación</i> <i>Amuy</i>	
	Reg:		
VºBº Presupuesto	VºBº Administración		
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS AUTORIZADO por: <i>[Firma]</i> y Timbre		GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN UNIDAD ABASTECIMIENTO D.A.F.	
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL	\$